Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notaria Pública del Distrito Nacional, Republica Dominicana
Colegiatura No. **7038.**

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO Matrícula 7038 SANTO DOMINGO, D.N.

ACTA NOTARIAL DE COMPROBACION CON TRASLADO
Primera Copia-Compulsa

YO, DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ, NOTARIA PÚBLICA PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO DE ACTOS NOTARIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), EXISTE UNO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE: ACTO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTITRES (58-2023) FOLIOS NUMEROS CIENTO CUARENTA (140), CIENTO CUARENTA Y UNO (141) Y CIENTO CUARENTA Y DOS (142). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días, del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), yo **Doctora Altagracia Gracia Jiménez,** dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno nueve ocho ocho siete dos guion tres (001-0198872-3), Abogada Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número siete cero tres ocho (7038), y Matricula del Colegio Dominicano de Abogados Número ocho siete seis nueve guion uno ocho cuatro guion nueve cero (8769-184-90), con estudio profesional abierto en Plaza Central, tercer nivel, Suite B trecientos cuarenta y ocho guion A (348-A), Santo Domingo, Distrito Nacional; actuando a requerimiento del Consejo del Poder Judicial, entidad del Estado Dominicano, con su domicilio principal en la Avenida Enrique Jiménez Moya No.1485, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario Público, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del Acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada Institución, en la cual se conocerá de la **APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y SOBRES B) DE LOS OFERENTES HABILITADOS PARA EL PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD "CONTRATACION DE AGENCIA PARA HOSPEDAJE, COORDINACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES" SEGÚN REFERENCIA PEEX-CPJ-17-2023,** de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), para tales fines en el indicado acto, y del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial para tales fines en el indicado acto, y en virtud del anterior requerimiento, me he trasladado, a la citada Institución, lugar donde he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc, donde procedimos a hacer constar, en Acta Auténtica, que siendo las dos y seis minutos (2:06 pm) horas de la tarde quedo abierta la Recepción de las ofertas técnicas y económicas, (Sobres A y B); que posteriormente siendo la tres y dos minutos (3:02 pm) horas de la tarde quedó cerrada la referida recepción de ofertas. Se procede a la apertura de las ofertas técnicas y económicas (Sobres A y B) de los proponentes habilitados que han presentado sus ofertas de manera física siendo las tres y seis minutos (3:06 pm) horas de la tarde. Este proceso se realiza en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, del personal de la Institución. Dicho Comité de Compras y Contrataciones en el presente proceso está conformado de manera virtual por los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi,** consejera representante de los Jueces y Juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero uno nueve guion cero cero uno uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3), en función de Presidenta del Comité; **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús,** directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero cero uno dos uno cero tres guion nueve (223-0012103-9), **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), representado de manera presencial por **Alexis Mártir,** abogado ayudante de la Dirección Legal, titular, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cuatro cero dos guion uno cero dos ocho dos ocho cero guion ocho (402-1028280-8) según consta en oficio núm. DL-334, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), ; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos,** representante de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, titular de la cedula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion uno siete tres tres ocho cuatro ocho guion tres (001-1733848-3), **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5), representada por **Argelis Rafael Olivero Rosado,** coordinador de compras mayores de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cero cero uno guion uno cinco tres nueve nueve cinco tres guion siete (001-1539953-7), según consta en oficio núm. GCC-1004-2023, de fecha diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023), acompañado de **Oscarina Pichardo,** analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. cuatro cero dos guion dos dos uno siete uno siete cero guion cero (402-2217170-0) y acompañado de **Paola Sosa,**

analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cedula de identidad y electoral numero dos dos tres guion cero cero siete dos cinco siete tres guion cero (223-0072573-0), quien ofreció las palabras de bienvenida al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial y agradeció su participación y a la Notaria infrascrita. Acto seguido, explicó que se procedería con la Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas "Sobres A y B" Se presentaron cuatro (4) oferentes de manera física. Se proyecta en el salón a la vista de todos, la documentación que debe contener el "Sobre A" los cuales fueron presentados de manera individual y que se detallan a continuación para los fines correspondientes: 1) Documentación Técnica; 2) Documentación de Credenciales; y 3) Documentación Financiera. **Documentos que debe contener la oferta económica "Sobre B":** Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** debidamente completado, firmado y sellado por el representante legal del contrato; Garantía de Seriedad de la Oferta, correspondiente al 1% del monto total de la oferta, con un plazo de vigencia mínima de 60 días, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113, literal a, del Decreto No.543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 y sus modificaciones. Se inicia la revisión de las ofertas técnicas y económica de los oferentes, cuyas ofertas fueron recibidas en fecha martes diecisiete (17) del mes de octubre del presente año, por la Doctora Altagracia Gracia Jiménez, Notaria Pública para el Distrito Nacional, en el orden siguiente: **1) SERVICES TRAVELS, S.R.L.,** constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número 101566078, representada por Jorge Estévez, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1137519-2; A seguidas les mostramos a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el sobre contentivo de la oferta técnica, Sobre A, al abrir comprobamos que presentan un (1) original de los documentos solicitados; le mostramos de manera virtual a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el Sobre B contentivo de la oferta económica, al abrir comprobamos que Presentan un valor total de la oferta divididos en dos (2) Lotes, los cuales se describen a continuación: **Lote I: Precio Unitario por un monto de Dos Millones de Pesos con 00/100 (RD$2,000,000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote I: 35.00%; Lote 2: Precio Unitario Final por un monto de Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$3,000.000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote 2: 35.00%;** para un total del valor de la oferta por un monto de **Cinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$5,000,000.00)** *y* presentan una póliza expedida por Dominicana Compañía de Seguros, por un valor de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$50,000.00), con una vigencia desde el día diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), hasta el día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); **2) TURINTER, S.A.,** constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número 101096098, representada por Miguel Eduardo Rondón Reyes, portador de la cedula de identidad y electoral No.225-0052645-8; A seguidas les mostramos a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el Sobre A contentivo de la oferta técnica, al abrir comprobamos que presentan un (1) original de los documentos solicitados; le mostramos de manera virtual a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el Sobre B, contentivo de la oferta económica, al abrir comprobamos que Presentan un valor total de la oferta divididos en dos (2) Lotes, los cuales se describen a continuación: **Lote I: Precio Unitario por un monto de Dos Millones de Pesos con 00/100 (RD$2,000,000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote I: 50.00%; Lote 2: Precio Unitario Final por un monto de Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$3,000.000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote 2: 50.00%;** para un total del valor de la oferta por un monto de **Cinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$5,000,000.00)** *y* presentan una póliza expedida por Dominicana Compañía de Seguros, por un valor de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$50,000.00), con una vigencia desde el día diecisiete (17) del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023), hasta el día diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); **3) AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.,** constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número 1-01-54911-4, representada por Pedro De Jesús Suero, portador de la cedula de identidad y electoral No.068-0036254-0; A seguidas les mostramos a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el Sobre A contentivo de la oferta técnica, al abrir comprobamos que presentan un (1) original de los documentos solicitados; le mostramos de manera virtual a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el Sobre B, contentivo de la oferta económica, al abrir comprobamos que Presentan un valor total de la oferta divididos en dos (2) Lotes, los cuales se describen a continuación: **Lote I: Precio Unitario por un monto de Dos Millones de Pesos con 00/100 (RD$2,000,000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote I: 10.00%; Lote 2: Precio Unitario Final por un monto de Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$3,000.000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote 2: 10.00%;** para un total del valor de la oferta por un monto de **Cinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$5,000,000.00)** *y* presentan una póliza expedida por Seguros Pepín, por un valor de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$50,000.00), con una vigencia desde el día dieciséis (16) del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023), hasta el día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); **4) TRAVELISTA, S.R.L.**, constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana con Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-61862-6, representada por Luis Enrique Pérez Feliz, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2632727-4; A seguidas les mostramos a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el Sobre A, contentivo de la oferta técnica, al abrir comprobamos que presentan un (1) original de los documentos solicitados; le mostramos de manera virtual a los participantes para que pudieran constatar las condiciones que se encuentra el Sobre B, contentivo de la oferta económica, al abrir comprobamos que Presentan un valor total de la oferta divididos en dos (2) Lotes, los

cuales se describen a continuación: **Lote I: Precio Unitario por un monto de Dos Millones de Pesos con 00/100 (RD$2,000,000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote I: 3.00%; Lote 2: Precio Unitario Final por un monto de Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$3,000.000.00), indicar porcentaje de descuento por servicio Lote 2: 3.00%;** para un total del valor de la oferta por un monto de **Cinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$5,000,000.00)** *y* presentan una póliza expedida por MultiSeguros, por un valor de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$50,000.00), con una vigencia desde el día once (11) del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023), hasta el día once (11) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); Con estas únicas lecturas siendo las tres y veintiocho minutos (3:28 pm) horas de la tarde concluimos el presente proceso, sin que ninguno de los participantes hicieran observaciones, y ante la expresión de conformidad procedemos a levantar acta con desplazamiento y traslado de la notaria actuante, el día, mes y año indicado en el inicio de la presente Acta, al lugar en que hemos sido requeridos, Este acto fue leído en alta voz a los comparecientes y firmado por mi Notaria infrascrita que **CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO. FIRMADO: DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ (NOTARIA PÚBLICA)**.

Registrado en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, en fecha veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), Letra DG-AC Registro No.2023-57167, Documento Registros Civiles, percibiéndose por derecho y honorario: RD$0.00, visado por el Director de Registro Civil. Esta es la primera copia fiel y conforme al original, el cual conservo en mi protocolo, correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Abogada Notaria Pública

DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
NOTARIO PUBLICO
Matrícula 7038
SANTO DOMINGO, D.N.